

## **Enunciado de la misión de Transportación**

La misión de la transportación de AISD es ofrecer transporte seguro, confiable y profesional a nuestros estudiantes, según los parámetros establecidos por normas del Distrito, y apegados a las leyes aplicables estatales y federales.

### **Parámetros de servicio en ruta regular**

El Servicio de ruta regular de autobús se ofrece a los estudiantes basado en criterios de elegibilidad estipulados por normas del Distrito.

## **NORMAS DEL DISTRITO PARA ESTUDIANTES elegibles como PASAJEROS**

Los estudiantes son elegibles para servicio de transportación en ruta si se cumplen los siguientes criterios:

1. Estudiantes que residen a dos o más millas (medidas a lo largo de la ruta más corta a la escuela), de su plantel de asistencia regular, o sea, escuela propia, escuela imán o academia de AISD. El plantel de 'escuela propia' se determina según la dirección de la residencia del estudiante y la asignación de los límites a cada escuela.
2. Estudiantes que viven dentro de dos millas de distancia de su escuela propia, escuela imán, o academia de AISD, que estarían sujetos a condiciones peligrosas de tráfico si tuvieran que caminar a la escuela.

### **Norma de condiciones peligrosas**

Una situación del camino se considera tráfico peligroso para el estudiante peatón, si tiene las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes deben caminar a lo largo o a través de una autopista (*freeway*), una *expressway*, un paso a desnivel (*overpass* o *underpass*), o un puente que no tiene acera (banqueta) para peatones.
2. Los estudiantes deben atravesar una arteria principal de tráfico no controlado.
  - Calles de vecindario sin acera (banqueta) no se consideran peligrosas para tráfico de peatones.

Estudiantes de traslado no son elegibles para servicio de transportación en ruta.

## **DIRECTRICES DE PROGRAMACIÓN**

Las rutas de autobuses se han creado para resaltar la seguridad del estudiante y, al mismo tiempo, elevar al máximo la eficiencia de los vehículos. Las rutas de autobús se diseñarán manteniendo el tiempo del viaje dentro de la mayor brevedad posible para todos los estudiantes.

### **Norma de parada de autobús: definiciones y parámetros**

#### **Consideraciones básicas**

Las paradas de autobús están situadas de modo de permitir a los estudiantes esperar fuera de la circulación principal de la calle, si es posible para el autobús. Las ubicaciones de las paradas se determinan analizando algunas o todas las siguientes condiciones: densidad de población dentro de un vecindario dado, patrones del tráfico y ubicaciones de aceras (banquetas). Las paradas se

distribuyen tan lejos una de otra como sea posible dentro de lo que permite la norma, a fin de disminuir el número de paradas que hace cada autobús en su ruta, lo cual minimiza el tiempo de viaje para los estudiantes. Siempre que ha sido posible, las paradas no se han situado en callejones sin salida, con el fin de reducir al mínimo accidentes de autobús al moverse en reversa (retroceder es una maniobra muy peligrosa para un autobús escolar).

### **Limite para caminar a la parada del autobus**

La distancia para caminar a la parada del autobús se define como la máxima distancia a pie de un estudiante de dirección de su residencia para los estudiantes asigne la ubicación. El limite para la parada para estudiantes de escuela elemental es un cuarto de milla, para estudiantes de escuela intermedia es media milla, para estudiantes de secundaria es una milla. Para la escuela Magnet y Academias designadas y programas especiales aprobados para cruzar la ciudad, por favor note lo siguiente: Para el año escolar presente 2011/2012, debido a las limitaciones de tiempo y la capacidad del autobús de pasajeros, nuestra polisa es que la parada puede ser mas lejos para los estudiantes de las escuelas itermedias y secundarias. El proximo año escolar 2012/2013 el máximo limite de caminar a la parada es una y un cuarto de milla. Hito lugares, tales como escuelas de AISD, puede ser utilizada para dar cabida al mayor número de estudiantes sea posible en una manera oportuna y eficiente.

### **Residencia domiciliaria**

La residencia domiciliaria de un estudiante se anota y mantiene en el sistema de datos del estudiante de AISD, y de ahí se toma para ponerla automáticamente en el *software* de la ruta del transporte, de la base de datos del Distrito. Todo cambio de dirección debe notificarse al encargado de registros de la escuela del estudiante. El personal del departamento de transporte no puede introducir ni editar información que esté anotada en el sistema de datos de un estudiante del Distrito, ni tampoco podemos actuar como intermediarios entre padres y escuelas en cuanto a cambios de dirección.

### **Cambios de ruta**

Las rutas de transportación se revalúan y se ajustan cada año antes de comenzar la escuela, y según se necesite durante el año escolar, para ofrecer el mejor servicio a todo estudiante elegible. Las rutas están sujetas a cambio, según lo requieran las condiciones de número de estudiantes y de capacidad del autobús, el tiempo total de recorrido, la hora de llegada a la escuela y la coordinación de rutas del autobús, con los toques de campana de niveles de primaria, escuela media y secundaria.

### **Peticiones de cambios en ubicación de paradas, o paradas adicionales**

Estamos evaluando continuamente las ubicaciones de paradas de autobús, para lograr la mayor eficiencia y equidad posibles. Las peticiones de cambios en ubicación de paradas o de paradas adicionales en una ruta se evalúan de acuerdo con las normas relativas a ubicación de parada y a la máxima distancia a pie, antes definidas. La máxima prioridad se dará a peticiones de cambio de parada que cumplan con las siguientes condiciones.

1. La distancia que tiene que caminar el estudiante es mayor que la 'máxima distancia' de la norma antes estipulada.

2. La distancia que tiene que caminar el estudiante es peligrosa según se define en la “Norma de condiciones peligrosas”, antes estipulada.
3. La ubicación de la parada está muy cerca de un peligro que puede comprometer la seguridad de los estudiantes.

Si ustedes son nuevos en el Distrito (o en determinada escuela) y son elegibles para servicio de transportación, pero no tienen una parada de autobús dentro de la distancia a pie adecuada al nivel escolar de su estudiante, sírvanse llamar al Departamento de Transportación, en el 414-0238, para pedir una parada. Por favor, tengan presente que cambiar una ruta puede requerir de 3 a 5 días laborales (o más tiempo, al principio del año escolar, o si la nueva parada cambia en un grado significativo las horas de recoger a otros estudiantes de la ruta), para que ustedes hagan los arreglos necesarios para que durante ese tiempo de espera, su hijo venga a la escuela y regrese a su casa. Si los cambios en rutas de autobuses escolares de hecho afectan al horario para recoger o dejar a otros estudiantes en la ruta, debe darse el aviso adecuado a todos los padres.

### **Normas y notificación de la ‘hora de recoger’ estudiantes**

Las horas de parada en la ruta de un autobús están programadas con la mayor exactitud posible, y los conductores tienen instrucciones de llegar con seguridad a cada parada a la hora señalada. Debido a posibles diferencias entre relojes, se pide a los estudiantes que estén en su parada de autobús 5 minutos antes de la hora programada. Los conductores reanudarán la marcha cuando los estudiantes estén ya seguros en sus asientos. Para mantener el horario y llegar a la escuela a tiempo, los conductores no pueden esperar a estudiantes retrasados. Les rogamos que comprendan que en cualquier circunstancia, un estudiante que tiene que ir corriendo a tomar el autobús escolar es un peligro para la seguridad. En las tardes, todos los autobuses esperarán 7 minutos a que los estudiantes se suban. Se espera que los estudiantes vayan a sus autobuses inmediatamente. Una vez que los oficiales escolares indican la salida de los autobuses de la escuela, los conductores tienen instrucciones de no parar ni abrir la puerta a estudiantes retrasados. Los estudiantes que van corriendo detrás de autobuses en movimiento, esperando que se paren, son un peligro para la seguridad, porque están demasiado cerca de las ruedas del vehículo en movimiento.

Antes del inicio de cada año escolar, se envían por correo cartas de aviso a padres o custodios legales de todo estudiante elegible para transportación en autobús de AISD. A los estudiantes asignados a una parada de autobús se les informan el nombre de la ruta, el número del autobús, la ubicación y la hora de su parada. Los estudiantes que puedan ser elegibles para transportación, según la dirección de su residencia tal como está registrada en el sistema de datos de estudiantes del Distrito, pero a los que no se haya asignado una parada, recibirán una carta que les indica que llamen al Departamento de Transportación, en el 414-0238, para pedir transportación de autobús escolar.

La información sobre paradas de autobús puede conseguirse también en el sitio Web principal de AISD, <http://www.austinisd.org/> haciendo clic en el enlace “Bus Stop Finder”. El sitio Web se actualiza cada noche y tiene la información más reciente.